FISCALIZACIÓN DE RECURSOS EN CAMPAÑA

EL ANCLA

Luis Enrique Ramírez @LuisEnriqueRam7

Polo Palafox, en la mira de la Fiscalía por presunta venta de placas

El tema del reemplacamiento en Sinaloa, detectado a últimas fechas por la Policía Federal de Caminos, conduce presuntamente a la oficina que ocupó José Luis Polo Palafox como jefe jurídico de la Dirección de Inspección y Vialidad, cuando esta estuvo a cargo de Guillermo Haro Millán.

Reportes recientes de la Federal de Caminos en carreteras de otros estados revelan la detención de múltiples vehículos sinaloenses por presunta clonación de placas, de acuerdo con Plataforma México.

El quid del caso es cómo fue que lograron obtener las placas, y allí surge de nuevo el nombre de José Luis Polo Palafox.

De nuevo, decimos, porque desde el 25 de julio del año pasado la columna «Tercer Piso» ventiló el escándalo que envuelve a este exfuncionario, cuando transportistas de la entidad destaparon una presunta red de corrupción por él encabezada.

Los concesionarios acusan a Polo Palafox de traficar con permisos de transporte. Las denuncias son ya tan numerosas que una fuente del más alto nivel advierte que la Fiscalía General del Estado ha iniciado una investigación a fondo. Pendientes.

TENEBRA MAGISTERIAL. Por si algo le faltara a Daniel Amador en su caída, es alcanzado por el anuncio de venganza de Elba Esther Gordillo, quien en su primer mensaje el lunes dijo: «Sobre todo lamento que quienes debían defendernos no lo hicieron y nos traicionaron. A las maestras y los maestros, en este inicio de clases, les pido: entréguense a los niños, que nosotros protegeremos sus derechos. La dignidad del magisterio se volverá a defender».

Si bien el principal blanco de esta advertencia fue Juan Díaz de la Torre, nombrado líder nacional del SNTE tras la detención de la Maestra, el segundo objetivo es claramente Amador, principal encargado de defender la reforma educativa en el Senado de la República. El encarcelamiento de Elba Esther tuvo como principal causa su oposición a esta reforma y así impedir que «se atravesara» con movilizaciones.

Frente al presidente Enrique Peña Nieto, el mismo lunes, el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, confirmó que se dará marcha atrás a la reforma educativa, durante el inicio formal de los trabajos de entrega-recepción.

«Recuperé la libertad, y la reforma educativa se derrumbó», celebró Gordillo como grito de victoria.

Daniel Amador, recordemos, fue uno de los escasos líderes de sección que mantuvo distancia de la Maestra a lo largo de toda su gestión, desde hace 23 años. Amador se alzó con el triunfo en contra de la decisión de Gordillo, quien luego prefirió mantener una nueva relación con el «líder moral» de la Sección 53, dado el control que ejercía en Sinaloa (un bastión que siempre fue del especial interés de Elba Esther) gracias a su relación con los gobernadores.

En 2010 pareció terminarse el imperio de Amador, quien apoyó a Jesús Vizcarra para la gubernatura. Si bien nunca fue del agrado de Malova, lo salvó su buena relación con Gerardo Vargas Landeros; fueron juntos diputados federales.

Hoy, sin la simpatía de Quirino, sin cargo público dentro de nueve días y con todos sus prospectos electorales vencidos por la ola morenista, Amador se queda huérfano de apoyo en Sinaloa, fundamental en su caso, puesto que, a diferencia del SNTE 27, que pertenece al sistema federal, el SNTE 53 se limita a la esfera estatal. Pero, además, el principal protector político de Daniel, su amigo Emilio Gamboa, también se queda desempleado. Si a ello agregamos la amenaza de Elba Esther, el futuro de Amador se vislumbra más complicado que nunca.

BUENA NUEVA. Ya no tendrá costo sacar la Tarjeta Inteligente de Identidad Estudiantil, y la noticia, hecha pública ayer por el gobernador Quirino Ordaz Coppel, causó júbilo entre las familias sinaloenses de escasos recursos. Esta tarjeta permite que los estudiantes solo paguen 3.50 pesos en el transporte urbano. El beneficio alcanza a un total de 100 mil jóvenes. Enhorabuena.

INE SANCIONA CON 403 MIL PESOS A CLOUTHIER

Quien fuera candidato independiente al Senado envió un recurso de inconformidad ante el Tribunal Regional Electoral

Francisco Castro
francisco.castro@debate.com.mx

Luego de concluir el reciente proceso de fiscalización de los ingresos y los gastos de campaña de partidos políticos y candidatos, el INE impuso una sanción de 403 mil pesos a quien fuera candidato independiente al Senado por Sinaloa, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, por lo que el exdiputado federal interpuso un recurso de inconformidad ante el Tribunal Regional Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Guadalajara.

Lo anterior fue confirmado a este medio por su coordinador de campaña, Luis Alfredo Santana, toda vez que Clouthier se encontraba en la Ciudad de México. Santana explicó que lo observado es un adeudo a proveedores que la autoridad electoral interpreta como gasto no reportado.

➜ El dictamen público

De acuerdo con el dictamen que el Instituto Nacional Electoral giró a los candidatos y los partidos políticos, entre las doce *faltas* detectadas a Clouthier Carrillo destacan tres egresos no reportados: uno por un millón 085 mil 911.91 pesos, otro por mil 250 pesos y uno más por 7 mil 746.80 pesos; pero también le señalan eventos registrados extemporáneamente. Por todo ello, el Consejo General determinó una sanción de 5 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), que asciende a 403 mil pesos.

Sin embargo, el dictamen aclara que esta cifra final se determinó en función de los criterios de proporcionalidad y necesidad, pues el monto de sanción inicial era de un millón 128 mil 400 pesos.

El pasado 2 de abril, Clouthier renunció a los 2 millones 045 mil pesos de financiamiento público a los que tenía derecho. Aun así, según el INE, tuvo ingresos para campaña por 2 millones 251 mil 139 pesos, pero sus egresos ascienden a los 2 millones 980 mil 214 pesos.

➜ Se desconocen más sanciones

El secretario ejecutivo del Consejo Electoral del Estado de Sinaloa, Arturo Fajardo Mejía, afirmó que colaboraron en la entrega de notificaciones a candidatos y partidos políticos, pero aclaró que su actuación se limita solo a eso, pues la fiscalización y la imposición de sanciones es una tarea exclusiva del Instituto Nacional Electoral, añadió.

Ya el vocal ejecutivo del INE en Sinaloa, Jorge Luis Ruelas, había aclarado que las sanciones impuestas a partidos se cobran mediante la retención de prerrogativas.

En cuanto a denuncias ante la Fepade por presuntos delitos electorales, el área de prensa confirmó desde la Ciudad de México a EL DEBATE que, durante la jornada electoral del 1 de julio, en Sinaloa solo se generaron tres denuncias, aunque no precisaron detalles.

Recurso público que los partidos políticos recibieron de parte del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para la campaña 2018

Partido	Financiamiento
PAN	$ 5 495 253.01
PRI	$ 9 819 974.03
PRD	$ 2 032 982.35
PT	$ 659 744.02
VERDE	$ 1 999 731.25
MOVIMIENTO CIUDADANO	$ 659 744.02
nueva alianza	$ 2 184 690.49
PAS SINALOENSE	$ 5 728 010.70
morena	$ 2 427 839.15
encuentro social	$ 659 744.02
PAIS INDEPENDIENTE	$ 659 744.02
INDE	$ 659 744.02
Total	$32 987 201.09

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Fiscalización

Independiente reconoce que no reportó ingresos ni gastos

César Iván Zacarías Martínez, quien por la vía independiente compitió por la presidencia municipal de Ahome el pasado 1 de julio, reconoció en entrevista telefónica a este medio que sus reportes de ingresos y gastos ante el INE aparecen en cero porque tuvo problemas con el sistema de fiscalización en línea. Incluso, aseguró que estaba a la espera de que se abriera de nuevo la página para actualizar sus reportes. Reconoció haber recibido 82 mil pesos para su campaña. Sobre este tema, el vocal ejecutivo del INE, Jorge Luis Ruelas, recordó que la falta de reportes o hacerlos de forma extemporánea es motivo de sanción.

«Las inconformidades se presentan a través del INE, es la vía para medios de impugnación»

Arturo Fajardo Mejía
Secretario ejecutivo del IEES